

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD /
SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO DE
"PAOLINI HNOS S.A."**

**DISCURSO INAUGURAL DEL PRESIDENTE DE PAOLINI HNOS
S.A. QUE COMUNICA AL PERSONAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROGRAMA DE INTEGRIDAD**

En un contexto de cambio, de avance internacional en pos de la transparencia en los negocios y de una mayor ética de cara a la sociedad, nuestra región en general y nuestro país en particular viene adoptando una serie de medidas anticorrupción que impactan en el sector privado.

Acompañando este espíritu, en el día 22 de febrero de 2018, el Directorio de PAOLINI HNOS S.A. resolvió **por unanimidad** la adopción e implementación del **Programa de Integridad** de la Empresa.

Este Programa de Integridad es un sistema de **gestión antisoborno**, de acuerdo con lo que establece la ley de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Este Programa, implementado con el apoyo del Estudio Ymaz Abogados S.R.L., tiene por finalidad establecer un **modelo de gestión transparente** que permita la identificación, atención oportuna y prevención del soborno.

Este Programa forma parte integral de nuestro negocio y, por tanto, **es prioritario** en toda la estructura de la empresa, para nuestros socios comerciales y terceros de interés.

Como Presidente de la Empresa quiero dejar muy en claro **mi absoluto respaldo a este Programa y todo lo que él involucra.**

Esto es, principalmente, **tolerancia cero a la corrupción y al soborno**, alineado con nuestros valores fundamentales de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

Para nuestra Empresa, **el soborno está prohibido en todo momento y bajo cualquier forma, ya sea grande, pequeño, directo o indirecto, activo o pasivo.**

Nuestro Programa de Integridad se va a implementar en dos

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD /
SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO DE
"PAOLINI HNOS S.A."**

etapas, y vamos a insistir permanentemente con esta tolerancia cero. Una y otra vez. Cero tolerancia a la corrupción.

Nuestro Programa de Integridad está alineado con una Ley Penal que **prohíbe pagos inapropiados a oficiales o funcionarios de gobierno para influenciar en sus actuaciones.**

Tolerancia cero.

Nuestra Empresa basa sus relaciones con el sector público en los principios de **transparencia e igualdad de oportunidades, y descarta cualquier actuación orientada a conseguir una ventaja frente a los competidores**, en el mercado o en los contratos públicos, **que se base en cualquier clase de acto de soborno o contrario a la legislación aplicable y a nuestro código de ética.**

De allí que esté **terminantemente prohibido tanto para los empleados, como para los directivos y administradores, ofrecer, prometer, pagar o autorizar pagos de cualquier valor a cualquier funcionario de gobierno con la finalidad de ayudar a que nuestra Empresa obtenga o mantenga negocios, o nos aseguren beneficios inapropiados.**

Esta prohibición aplica inclusive si la oferta se hace a través de un tercero que nos represente.

Aplica en relación a funcionarios públicos internacionales, nacionales, locales, argentinos o extranjeros.

Aplica a partidos políticos, funcionarios de partidos políticos o candidatos para cargos públicos.

Aplica en relación con la calificación en licitaciones y concursos, el otorgamiento de contratos de adquisición, obras, concesiones, participaciones público privadas, públicos o privados del Estado, permisos reguladores, impuestos, trámites aduaneros o procesos judiciales o legislativos de cualquier tipo.

Tolerancia cero.

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD /
SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO DE
"PAOLINI HNOS S.A."**

A lo largo de la implementación del Programa vamos a dar capacitaciones en los distintos niveles de la Empresa e, incluso, lo haremos con nuestros proveedores y socios comerciales.

En este marco, hemos nombrado al arquitecto Francisco José Paolini como Responsable Interno del cumplimiento de este Programa.

Nuestro Programa de Integridad contempla un **Código de Ética** de cumplimiento obligatorio, que tiene por finalidad establecer las pautas que guiarán el comportamiento honesto, íntegro y ético de todos los administradores y empleados en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantenemos con todos nuestros grupos de interés: los propios empleados, los clientes, los proveedores y colaboradores externos, los accionistas, instituciones públicas o privadas, el Gobierno y sus empleados, y la sociedad en general.

Todo esto que acabo de mencionar alcanza a todo el personal, pero también a subcontratistas y proveedores, terceros y socios de negocios, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

Todos ellos recibirán las respectivas instrucciones, comunicaciones y, en su caso, capacitaciones al respecto.

Todos nuestros proveedores deben respetar y cumplir este Código y conducir sus negocios según sus directrices.

Tengan presente que ningún empleado ni proveedor sufrirá represalias, discriminación o medidas disciplinarias de ningún tipo por denuncia o informes hechos de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de violación o sospecha de violación a la política antisoborno.

Tampoco, claro está, por negarse a participar en un soborno, incluso si esa negativa da lugar a la pérdida de negocios para nuestra firma.

Preferimos perder un negocio a violar el Programa de

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD /
SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO DE
"PAOLINI HNOS S.A."**

Integridad.

El cumplimiento de nuestro Programa de Integridad es **absolutamente OBLIGATORIO.**

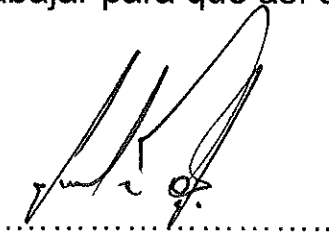
Cualquier incumplimiento constituye un hecho grave y la acción disciplinaria será acorde, pudiendo incluir la terminación de la relación laboral y las acciones legales que correspondan.

Tolerancia cero.

Para producir, para competir, para generar trabajo, tenemos que estar todos juntos, alineados bajo los parámetros de este Programa.

Estamos convencidos de que hacer lo correcto es el camino correcto, y vamos a trabajar para que así sea.

Muchas gracias.



Ing. Julio J. Paolini

Presidente del Directorio de PAOLINI HNOS S.A.